



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 71-2015

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que la señora CLAUDIA CECILIA DE LOS ÁNGELES SOBALVARRO GUZMÁN, Analista I, de la Dirección de Informática, en nota de fecha 27 de febrero del presente año manifiesta: a) Que en el mes de noviembre de 2012, fue diagnosticada de un adenocarcinoma invasivo, cáncer de mama y fue referida al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para ser intervenida quirúrgicamente y luego proseguir con tratamiento; b) Que debido a esa circunstancia, agotó las 39 semanas de suspensión con pago de prestaciones por parte del seguro social, por lo que únicamente puede optar a tratamiento médico; c) Que el 2 de marzo del presente año, fue ingresada de nuevo, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para realizarse una intervención quirúrgica como terapia coadyuvante, para evitar una metástasis del cáncer que se le detectó en el año 2013 y d) En vista de lo manifestado, solicita se le conceda licencia con goce de salario, durante el período comprendido del 2 de marzo al 5 de abril de 2015, debido a que no cuenta con los medios económicos para sufragar sus gastos indispensables y sus medicamentos, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 172-86);

##### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Conceder licencia con goce de salario, a la señora CLAUDIA CECILIA DE LOS ÁNGELES SOBALVARRO GUZMÁN, Analista I, de la Dirección de Informática, durante el período comprendido del 2 de marzo al 5 de abril de 2015, por motivos de salud;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de marzo de dos mil quince.

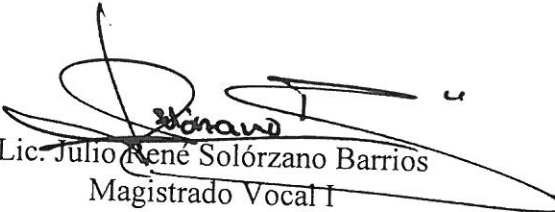
##### COMUNÍQUESE:

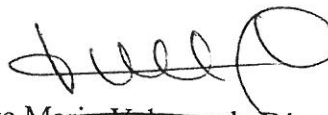
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente






*Tribunal Supremo Electoral*

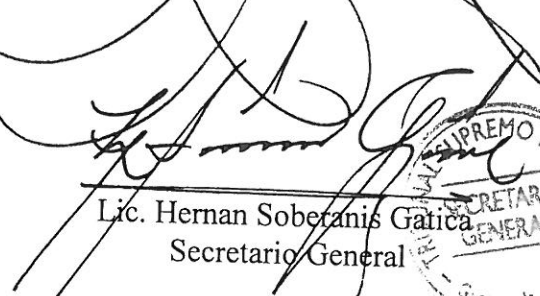
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

